



Resolución *Directoral* No. 067-2006-AGN/OTA

Lima, **01 DIC 2006**

VISTO, el Informe N° 207-2006-AGN/OTA-OA, de la Oficina de Abastecimiento, sobre aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de Estanterías Metálicas para la Dirección de Archivos Públicos – 2da. Etapa – Local Isla Hawai;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28880, se otorgó un Crédito Suplementario a diferentes pliegos presupuestarios, entre ellos, el Archivo General de la Nación;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 024-2006 se aprobó el Proceso de Selección Abreviado para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras relacionadas con las actividades y proyectos bajo el ámbito de la Ley N° 28880, rigiendo supletoriamente el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

Que, por Resolución Jefatural N° 365-2006-AGN/J, del 27 de Octubre de 2006, se aprobó la Relación de Bienes a adquirir, bajo la modalidad de proceso de selección abreviado, incluyéndose la Adquisición de Estanterías Metálicas para la Dirección de Archivos Públicos – 2da. Etapa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 380-2006-AGN/J, del 08 de Noviembre de 2006, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2006, incluyéndose el proceso de selección de Licitación Pública (PSA) para la Adquisición de Estanterías Metálicas para la Dirección de Archivos Públicos – 2da. Etapa;

Que el mencionado proceso de selección se encuentra dentro del ámbito de la Ley N° 28880, debiendo regirse por las normas del proceso de selección abreviado;

Que, la Oficina de Abastecimiento, dependencia encargada de las Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ha elaborado y remitido para su aprobación, el expediente de contratación del mencionado proceso de selección;



I.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, contar el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación a realizar;

Que, el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 024-2006, establece que el expediente de contratación debe contener como mínimo: el requerimiento, las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, el valor referencial y la disponibilidad de recursos;

Que, el expediente de contratación del mencionado proceso de selección contiene lo señalado en el párrafo anterior y la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 061-2006-AGN/OTA-OPP, señala que se cuenta con la disponibilidad de recursos necesaria para llevar a cabo el proceso de selección respectivo;

Que el artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 024-2006, señala que el expediente de contratación debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, la máxima autoridad administrativa o el funcionario a quien se le delegue;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 365-2006-AGN/J, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa, la facultad de aprobar de los expedientes de contratación de los procesos de selección dentro del ámbito de la Ley N° 28880;

Que, con Resolución Jefatural N° 381-2006-AGN/J, se designó al Comité Especial encargado de llevar a cabo los procesos de selección bajo la modalidad de Proceso de Selección Abreviado;

De conformidad con las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 024-2006, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su modificatoria la Ley N° 28267, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus modificatorias los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF, las Resoluciones Jefaturales N° 365-2006-AGN/J, N° 380-2006-AGN/J y N° 381-2006-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

I.

I.

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente de Contratación del proceso de selección de Licitación Pública por PSA N° 001-2006-AGN, (N° de referencia 44 en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Archivo General de la Nación), denominado "Adquisición de estanterías metálicas para la Dirección de Archivos Públicos – 2da. Etapa – Local Isla Hawai N° 180 – Pueblo Libre – Lima – Lima.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

.....
RICARDO A. MOREAU HEREDIA
Director General